



Alcaldía de
El Carmen
de Viboral

CERTIFICADO DE PAGO



El Carmen de Viboral, Antioquia 5 de agosto de 2026

LA SECRETARIA ORDENADORA DEL GASTO Y LA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 110-CPS-255-2026 SUSCRITO EL 30 DE ENERO DE 2026

CERTIFICAN:

Que **ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.037.582.768**, viene prestando sus servicios en la Secretaría de Planeación del Desarrollo Territorial, de conformidad con el contrato de prestación de servicios, suscrito el **30 DE ENERO DE 2026**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PEDAGOGÍA, DIVULGACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE EL PBOT Y LA NORMATIVA URBANÍSTICA APLICABLE EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, CON ENFOQUE PREVENTIVO FRENTE A INFRACCIONES URBANÍSTICAS Y FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CIUDADANÍA-SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL."**

Esta constancia se expide para efectos del pago cuatro (4) correspondiente entre las fechas desde el 16 de junio al 15 de julio de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$4.095.000)**, de acuerdo a la cuenta de Cobro N°5 de fecha del 16 de junio de 2026 y respaldada en la disponibilidad presupuestal (CDP) N°430 del 29 de enero de 2026 y al registro presupuestal (RP) N.° 335 del 2 de febrero de 2026, bajo el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.04 por valor de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$4.095.000)** y de conformidad con el informe entre el contratista y del supervisor.

Igualmente se constata a través del supervisor (a) contractual que el contratista se encuentra a paz y salvo con la seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales de conformidad al Ingreso Base de Cotización (IBC) establecido por la ley para el mes que se está certificando el pago (40% del valor mensual del contrato).

Autoriza:


Miryam Astila Vasquez Gallego
Secretaria de Planeación del Desarrollo
Territorial
Ordenadora del gasto

Vo. Bo. Para trámite de pago:


Paula Andrea Martinez Alzate
Profesional Universitaria
Supervisora